



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**ACTA DEL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.  
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día jueves veinte de agosto del año dos mil quince, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo su sesión ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes las Ciudadanas

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 20 de agosto de 2015.



Diputadas y los Ciudadanos Diputados: Leslie Jiménez Valencia, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Zoila José Juan, Secretaria; Carlos Alberto Vera Vidal, Secretario; Adolfo García Morales, Secretario; y Dulce Alejandra García Morlan, Secretaria; y de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados: Rafael Armando Arellanes Caballero, Alejandro Avilés Álvarez, Javier César Barroso Sánchez, Sergio Andrés Bello Guerra, Fe Yadira Betanzos Pérez, Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Víctor Cruz Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Gustavo Díaz Sánchez, Martha Alicia Escamilla León, Emilia García Guzmán, Gerardo García Henestroza, Santiago García Sandoval, Ericel Gómez Nucamendi, Iraís Francisca González Melo, Itaisa López Galván, Jesús López Rodríguez, Sergio López Sánchez, Vilma Martínez Cortes, Alejandro Martínez Ramírez, Arsenio Lorenzo Mejía García, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Juan José Moreno Sada, Anselmo Ortiz García, Rosalía



Palma López, Manuel Pérez Morales, Fredy Gil Pineda Gopar, Carlos Alberto Ramos Aragón, María del Carmen Ricárdez Vela y Félix Antonio Serrano Toledo. Así mismo, se tienen por presentadas las justificaciones de la Ciudadana Diputada y de los Ciudadanos Diputados Remedios Zonia López Cruz, Jefté Méndez Hernández y Adolfo Toledo Infanzón. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido se declara abierta la sesión.** Después del pase de lista, se integra el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz.-----

-A continuación se da cuenta con el Orden del día: "**ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 20 DE AGOSTO DE 2015.** 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2015 y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de agosto de 2015. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Oficio presentado por el Ciudadano



Diputado Sergio López Sánchez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Local, con efectos a partir del día 27 de agosto del año en curso. **4.-** Lectura del oficio número GEO/080/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones para el Estado de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Ley de Sistemas Electorales Indígenas para el Estado de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se reforma el artículo 70, numeral 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos





Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley de Sistemas para la Video Vigilancia en Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción séptima y se adiciona la fracción octava del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea el Capítulo Único de los Delitos Cometidos por Actos de Maltrato o



Crueldad en Contra de Animales y los artículos 413, 414 y 415 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adicionan la fracciones primera, segunda y tercera del artículo 64 de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca. **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una fracción vigésima octava al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos



Sólidos. **14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León; y por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, Presidentes de las Comisiones Permanentes de Turismo; y de Cultura, respectivamente, por el que se declara Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, el Concurso de Huehuentones de Santa María Chilchotla, Oaxaca, que se realizará del 27 de octubre al 5 de noviembre de cada año. **15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 6, 63 en sus fracciones segunda, tercera, y décima séptima del párrafo primero, 75 y 83 fracción novena de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca; se deroga el párrafo tercero del artículo 5 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y se reforma el artículo 45 y adiciona un inciso h) a la fracción trigésima sexta del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso



del Estado de Oaxaca. **16.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. **17.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona una fracción a cada uno de dos artículos de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca. **18.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción tercera del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud. **19.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción





Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 47 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca. **20.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que entregue en tiempo y forma la documentación a niñas y niños que hayan concluido sus estudios en los diferentes niveles de educación básica, respetando los derechos fundamentales de la niñez oaxaqueña. **21.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, intensifique las medidas de prevención y active los



mecanismos institucionales, tendientes a evitar daños humanos y materiales durante la temporada de huracanes. **22.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos que conforman el territorio estatal para que de acuerdo a sus atribuciones fortalezcan las estrategias de mejoramiento en el tratamiento de las aguas residuales, preponderante en todos aquellos donde la actividad agrícola forma parte de su economía diaria. **23.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se formula excitativa a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, para el efecto de que integre en el próximo orden del día de la sesión ordinaria del Segundo Periodo



Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de esta Legislatura, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia indígena y afroamericano, de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica del Congreso del Estado y su Reglamento, con la finalidad de que a la brevedad posible se continúe con el proceso legislativo correspondiente. **24.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, formula atento exhorto al Titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, para que conjuntamente con el Comité de Autenticidad correspondiente, programe permanentemente y en lo subsecuente la presentación del Jarabe Mixteco, durante el primer lunes de la fiesta de la Guelaguetza. **25.-**



Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (Sedapa), y a la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) en el Estado, a implementar una estrategia para el desarrollo de la capacidad productiva y la diversificación de la agroindustria de la caña de azúcar en la Región del Papaloapan. **26.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que establezca la figura del "Estímulo Fiscal" a los contribuyentes que tienen como principal actividad la venta de productos artesanales en el Estado de Oaxaca. **27.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,





integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, hace un atento exhorto al Titular del Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública incrementen operativos de vigilancia en las zonas rurales del Estado, solicitando la participación de la Gendarmería Nacional, con la que se implementen recorridos constantes y se logre una mayor cobertura en las comunidades para bajar los índices delictivos y especialmente los delitos de homicidio. **28.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, exigir que ejecuten de manera gratuita la prueba de tamiz neonatal ampliado, para detectar y atender con oportunidad 70 de estos errores metabólicos, con lo cual se ganan mayores posibilidades de



disminuir las afecciones orgánicas y evitar daño cerebral en los menores en el Estado de Oaxaca.

**29.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a instruir al encargado del Despacho de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a intensificar una estrategia de gestión integrada para la prevención y control del vector transmisor del dengue y brindar las bases para una preparación adecuada frente al virus zika, fortaleciendo la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna de casos de infección de este nuevo virus, a efecto de evitar la ocurrencia de brotes tomando en cuenta la importancia que tiene la notificación obligatoria del padecimiento y el cumplimiento de los procedimientos específicos de vigilancia establecidos en la norma oficial mexicana NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica. **30.-** Punto de Acuerdo



presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Turismo Estatal, a que haga las gestiones necesarias ante la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, para que se cree un programa de fortalecimiento a la economía para que otorguen un descuento del 50 % de su costo de peaje en las casetas de Oaxaca, solo en temporadas vacacionales, esto con la finalidad de motivar al turismo nacional e internacional que visiten los distintos puntos turísticos en el territorio estatal. **31.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que solicite al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, emita declaratoria de alerta de



violencia de género para el Estado de Oaxaca, en virtud del incremento de Femicidios. **32.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya a la Secretaría de Vialidad y Transporte, a que apliquen el Reglamento y hagan las acciones necesarias para que se sancionen a los vehículos del servicio público de transporte de pasajeros que carguen combustible con pasaje dentro, esto con la finalidad de generar un ambiente más seguro a los habitantes del Estado de Oaxaca. **33.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, para que instruya al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y





Humano, a efecto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones en colaboración con su similar Federal Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor, para fortalecer las acciones de información, supervisión, monitoreo y vigilancia de los precios de compra de uniformes y útiles escolares en comercios establecidos del Estado de Oaxaca. **34.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder ejecutivo, al instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, con la finalidad de que se entreguen en tiempo y forma los beneficios del programa de "Donación Gratuita de Útiles y Uniformes Escolares" a las niñas y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes, para garantizar el acceso, la permanencia y el logro a una educación básica de calidad, asegurando su desarrollo pleno e integral en condiciones de igualdad. **35.-** Punto de Acuerdo presentado por



la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al ciudadano Fiscal General de Estado, para que en el marco de sus atribuciones y obligaciones, realice una revisión y evaluación detallada de la eficiencia, eficacia y efectividad de la organización estructural de la Subprocuraduría de Delitos contra la Mujer por Razón de Género, así como de las Fiscalías Especializadas en Delitos contra la Mujer en Tlaxiaco y en Tehuantepec y en su caso realice la cobertura de los espacios vacantes o bien se amplíe la plantilla laboral de las diferentes fiscalías y peritos que conforman a esta institución, que así lo requieran; así mismo para que implemente a la brevedad un programa a corto, mediano y largo plazo para el fortalecimiento de la Subprocuraduría de Delitos contra la Mujer por Razón de Género, así como de las Fiscalías Especializadas en Delitos contra la Mujer en Tlaxiaco, y en Tehuantepec, e informe a esta





Soberanía del programa a implementar. **36.-**

**DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA; Y DE**

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. a).-** Dictamen con

Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Cuidados Paliativos para los Enfermos no Curables o en Situación Terminal del Estado de Oaxaca; así mismo se reforman los artículos 292,

293, 294, 295, y 296; y se adiciona el artículo 323 Bis,

del Código Penal para el Estado Libre y Soberano

de Oaxaca. **b).-** Dictamen con Proyecto de

Decreto por el que se expide la Ley de Voluntad

Anticipada para el Estado de Oaxaca; así mismo

se adiciona un Título Octavo Bis, denominado De

los Cuidados Paliativos a los Enfermos en Etapa

Terminal, con sus artículos 125 Bis, 125 Ter, 125

Quater, y 125 Quinquies de la Ley Estatal de Salud.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD**

**DE GÉNERO; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

**a).-** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que

se reforman, adicionan, y derogan diversas

disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres

y Hombres para el Estado de Oaxaca. **37.-** Asuntos



Generales"; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el Orden del día transcrito, el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, solicita se retire el punto número cinco; de igual forma, el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, solicita se quite el punto número seis; propuestas que una vez sometidas a la consideración del Pleno, no alcanzan la mayoría, al obtener nueve votos a favor de las propuestas, por lo que se rechazan dichas peticiones. Enseguida, en votación económica, **se aprueba el Orden del Día con treinta votos a favor, de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados presentes.**-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2015 y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de agosto de 2015, se hicieron llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, y que es del





conocimiento de todos, se dispensa la lectura de las mismas; una vez sometidas a consideración de la Asamblea, **en votación económica se aprueban con mayoría a favor.**-----

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio sin número, recibido en Oficialía Mayor el doce de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Santa María Temaxcaltepec, Juquila, informa del fallecimiento del Regidor de Obras, y solicita se determine la declaratoria respectiva para la acreditación del suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-2) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce



de agosto del año en curso, en el cual ciudadanos del Municipio de Santa María Atzompa, Centro, solicitan se les tenga desistiéndose de la revocación de mandato presentada en contra del Presidente y Síndico Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 460/2015.- - - - -**

-3) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de agosto del año en curso, en el cual ciudadanos del Municipio de Santa María Atzompa, Centro, señalan nuevo domicilio para recibir acuerdos y notificaciones, revocando el domicilio presentado en la revocación de mandato del Presidente y Síndico Municipal. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -**

-4) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Felipe Usila, Tuxtepec, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría**





**Superior del Estado.**-----

-5) Oficio número 134/2015, recibido en Oficialía Mayor el catorce de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-6) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de agosto del año en curso, en el cual el ciudadano Víctor Manuel Jiménez Vilorio, solicita se dicte el decreto autorizando y ordenando la partida presupuestal que indemnice y finiquite el cargo conferido de Consejero Electoral en el Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-7) Oficio número TEEPJO/SG/A/184/2015, relativo al expediente JDCI/13/2015, recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial



de Oaxaca, da vista al Honorable Congreso para que conforme a la responsabilidad penal y colegiada determine la suspensión del mandato por el incumplimiento de una resolución judicial en materia electoral, con motivo de la responsabilidad político administrativa de la que son sujetos los Concejales del Ayuntamiento de Santiago Amoltepec, Sola de Vega. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-8) Oficio número TEEPJO/SG/A/1833/2015, relativo al expediente número JDCI/44/2014, recibido en Oficialía Mayor el once de agosto del año en curso, en el cual el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, da vista al Honorable Congreso para que en el ámbito de sus facultades determine lo procedente respecto a la revocación del mandato del Presidente Municipal de Santa Catarina Juquila, así como, de los integrantes de dicho Ayuntamiento, por la inejecución del fallo dictado por el Pleno de ese Tribunal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----





-9) Averiguación Previa número 45/FESP/2015, recibida en Oficialía Mayor el catorce de agosto del año en curso, remitida por el Fiscal General de Justicia en el Estado, reiterando la solicitud en la que pide se emita la declaratoria de procedencia con remoción de fuero constitucional y separación del cargo en contra del Magistrado Integrante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial Licenciado Pedro Carlos Zamora Martínez, por la probable comisión del delito cometido en la administración de justicia. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente 253/2015.**-----

-10) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual el ciudadano Aurelio Vasquez Cortes, presenta formal queja al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en contra del Juez Calificador del Tercer Turno Adscrito a Proximidad Social del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y otras autoridades municipales. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - - -**

-11) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de agosto del año en curso, en el cual Agentes Municipales pertenecientes al Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Mixe, solicitan al Secretario General de Gobierno se realicen las acciones necesarias para que el Presidente Municipal otorgue los recursos que de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal les corresponde como Agencias Municipales. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- - - - -**

-12) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 45/2010. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 685/2014.- - - - -**



-13) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 19/2010. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 1405/2015.**-----

-14) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 11/2010. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 1403/2015.**-----

-15) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro,





solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 49/2009. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1394/2015.**-----

-16) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 154/2008. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1399/2015.**-----

-17) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido





en el expediente 416/2009. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 1401/2015.**-----

-18) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 111/2010. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-19) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 412/2009. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1430/2015.**-----



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

-20) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 137/2010. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1435/2015.**-----

-21) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 82/2010. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1433/2015.**-----

-22) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro,





solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 63/2010. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1434/2015.**-----

-23) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 93/2010. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1432/2015.**-----

-24) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido



en el expediente 21/2010. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1414/2015.**-----

-25) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 74/2012. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1419/2015.**-----

-26) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 33/2009. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al**





**expediente 1427/2015.**-----

-27) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 415/2009. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1429/2015.**-----

-28) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 761/2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-29) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro,



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 147/2008. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1400/2015.**-----

-30) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 98/2008. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1426/2015.**-----

-31) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido





en el expediente 148/2008. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1423/2015.**-----

-32) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 29/2009. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-33) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 418/2009. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1413/2015.**-----



-34) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 82/2010. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1433/2015.**-----

-35) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 118/2010. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado 1431/2015.**-----

-36) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro,





solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 432/2009. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1428/2015.**-----

-37) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 33/2011. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-38) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 22/2010. **Se acusa recibo y para**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1424/2015.-**-----

-39) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 31/2010. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1352/2015.-**-----

-40) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 23/2011. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1416/2015.-**-----





-41) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 70/2011. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-42) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 80/2011. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-43) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para





dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 271/2011. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-44) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 66/2010. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1415/2015.**-----

-45) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 414/2009. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al**



**expediente 1360/2015.**-----

-46) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal o federal, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 104/2006. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-47) Oficio número CJGEO/DGTSP/3076/2015, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número SSP/PE/DJ/2442-C/2015, suscrito por el Director Jurídico de la Policía Estatal, en el cual informa las acciones implementadas en el área limítrofe de los Municipios de Santa María Colotepec y San Pedro Mixtepec, dando cumplimiento al exhorto realizado mediante Acuerdo número 154. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 154 y distribúyase copia de conocimiento a los**





**Diputados integrantes de esta Legislatura.- - - - -**

-48) Oficio número NAZ/PM/0127/2015, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Nazareno Etla, Etla, solicita la autorización para presentar la documentación financiera sin la firma del Regidor de Hacienda y Obras, ya que se ha negado a firmar. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- - - -**

-49) Oficio número IEEPCO/S.E./166/2015, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, solicita informe de la solicitud presentada mediante oficio número IEEPCO/P.C.G./375/2015, en la cual pide la ampliación presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente JL/01/2011. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**690/2014.**-----

-50) Oficio número 0088/15, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual integrantes del Comité Directivo de Vida Vecinal Sector Noreste, Colonia Reforma del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, informan del cambio de Municipio de las calles Primera y Segunda privada de Acacias adscribiéndolas al Municipio de Santa Lucía del Camino, y los trámites que se han llevado a cabo ante el Instituto Nacional Electoral para que no se realice dicho cambio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-51) Oficio número 81/2015, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual el Regidor de Salud y Ecología del Ayuntamiento de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, reporta anomalías en el pago de su dieta, solicitando se reintegre la diferencia de la misma desde el año pasado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----



-52) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Ildefonso Sola, Sola de Vega, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

-53) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual el Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco, solicita se le informe respecto a su renuncia presentada con fecha veintidós de junio del año en curso, ya que no ha sido citado para la ratificación de la misma. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

-54) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual el Tesorero Municipal de Santiago Lalopa, Villa Alta, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.



-55) Oficio número 344/PM/2015, recibido en Oficialía Mayor el veinte de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, Soyaltepec, solicita se emita la declaratoria correspondiente para los efectos de acreditación de los Regidores de Asuntos Indígenas y Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-56) Copia de la queja recibida en Oficialía Mayor el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual el ciudadano Juan Eleuterio Teodoro, presenta denuncia en contra del Fiscal en Jefe de la Agencia del Ministerio Público de Matías Romero, Oaxaca, por el delito de abuso de autoridad. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente Instructora.**---

-57) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual el Agente de Policía de La Victoria, solicita la segregación de dicha comunidad del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán y se





agregue al Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-58) Oficio número MMO/0202/2015, recibido en Oficialía Mayor el veinte de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Monjas, Mihuatlán, solicita la autorización de donar a los locatarios del mercado municipal "La Candelaria" el terreno denominado "El Sabino" propiedad de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

III.- Se da cuenta con el oficio presentado por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Local, con efectos a partir del día 27 de agosto del año en curso; solicitud que una vez que se somete a la consideración de la Asamblea de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, **se aprueba en votación económica por la mayoría de los**



**Diputados presentes. Habiéndose aprobada la licencia presentada por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, en sus términos, se ordena comunicar al interesado; y con la facultad que le confiere el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, la Presidencia de la Mesa Directiva instruye a la Oficialía Mayor cite al Ciudadano Diputado Suplente Palemón Gregorio Bautista, para que rinda la protesta de ley correspondiente, en la siguiente sesión.-**-----

**IV.-** En relación al oficio número GEO/080/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Protección Ciudadana.-**-----





**V.-** Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Ley de Sistemas Electorales Indígenas para el Estado de Oaxaca; en atención a que así fue solicitado por los promoventes, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con veintinueve y veintisiete votos a favor, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución respectivamente**, esto de conformidad a lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Sistemas Electorales Indígenas para el Estado de Oaxaca, las Ciudadanas Diputadas Juanita Arcelia Cruz Cruz, Dulce Alejandra García Morlan, y el Ciudadana Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, solicitan la reserva del artículo 13, en su fracción II. A petición de las Ciudadas





Diputadas María del Carmen Ricárdez Vela, Rosalía Palma López, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, y del Ciudadano Diputado Anselmo Ortiz García, entre otros; la Diputada Presidenta recesa la sesión para aclarar la votación conforme lo establecido por el reglamento aplicable.-----

-Transcurrido el receso concedido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar cuenta con el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que a la letra dice:

**“Artículo 55.-** En los casos de urgencia notoria calificada por el voto de los dos tercios de los diputados presentes, la Legislatura puede reducir o dispensar los trámites establecidos por el Reglamento de Debates, menos el relativo al dictamen de comisión, el que sólo podrá suprimirse en los casos de obvia resolución, calificada en la misma forma”. Así mismo, se le da lectura al artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, el cual dice:

**“ARTICULO 75.-** En los casos de notoria urgencia, calificada por el voto de dos tercios de los Diputados presentes, la Legislatura puede reducir



los trámites citados, pero menos el Dictamen de Comisión, que solo puede suprimirse en los casos de obvia resolución calificada en la misma forma". Y el artículo 83 de la misma ley, que dice: "**ARTICULO 83.-** Todo proyecto de Ley se discutirá primero en lo general, o sea, en su conjunto, y después en lo particular cada uno de los artículos; cuando conste de un solo artículo será discutido una sola vez". Aclarado lo anterior, **se procede a votar en lo general**, en forma nominal, el Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Sistemas Electorales Indígenas para el Estado de Oaxaca, dando como resultado lo siguiente: **Manuel Andrés García Díaz:** a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **María del Carmen Ricárdez Vela:** a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez:** a favor, **Rosalía Palma López:** a favor, **Emilia García Guzmán:** a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **Martha Alicia Escamilla León:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** en contra, **Sergio Andrés Bello Guerra:** en contra, **Jaime Bolaños Cacho Guzmán:** en contra, **Alejandro Martínez Ramírez:** a favor, **Rafael Armando Arellanes Caballero:** en contra,



**Félix Antonio Serrano Toledo:** a favor, **Itaisa López Galván:** en contra, **Juanita Arcelia Cruz Cruz:** en contra, **Ericel Gómez Nucamendi:** en contra, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Fredy Gil Pineda Gopar:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Juan José Moreno Sada:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Manuel Pérez Morales:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Javier César Barroso Sánchez:** a favor, **Víctor Cruz Vásquez:** a favor, **Antonia Natividad Díaz Jiménez:** a favor, **Anselmo Ortiz García:** a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor, **Vilma Martínez Cortes:** a favor, **Sergio López Sánchez:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Adolfo García Morales:** a favor, **Carlos Alberto Vera Vidal:** a favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Leslie Jiménez Valencia:** en contra. Por lo que **se aprueba en lo general con 30 votos a favor,** habiendo ocho votos en contra. En seguida, se somete a discusión en lo particular, y al existir tres reservas al artículo 13, en su fracción II, **se procede a votar en lo particular, de manera**





**nominal y conjunta de todos aquellos artículos que no fueron objeto de reserva, dando como resultado lo siguiente: Manuel Andrés García Díaz: a favor, Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor, María del Carmen Ricárdez Vela: a favor, Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor, Rosalía Palma López: a favor, Emilia García Guzmán: a favor, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor, Martha Alicia Escamilla León: a favor, Gerardo García Henestroza: en contra, Sergio Andrés Bello Guerra: en contra, Jaime Bolaños Cacho Guzmán: en contra, Alejandro Martínez Ramírez: a favor, Rafael Armando Arellanes Caballero: en contra, Félix Antonio Serrano Toledo: a favor, Itaisa López Galván: en contra, Juanita Arcelia Cruz Cruz: en contra, Ericel Gómez Nucamendi: en contra, Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor, Gustavo Díaz Sánchez: a favor, Fredy Gil Pineda Gopar: a favor, Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor, Juan José Moreno Sada: a favor, Santiago García Sandoval: a favor, Manuel Pérez Morales: a favor, Alejandro Avilés Álvarez: a favor, Javier César Barroso Sánchez: a favor, Víctor Cruz Vásquez: a**



favor, **Antonia Natividad Díaz Jiménez:** a favor, **Anselmo Ortiz García:** a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor, **Vilma Martínez Cortes:** a favor, **Sergio López Sánchez:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Adolfo García Morales:** a favor, **Carlos Alberto Vera Vidal:** a favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** en contra, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Leslie Jiménez Valencia:** en contra. Por lo que **se aprueba en lo particular con 29 votos a favor los artículos que no fueron objeto de reserva**, habiendo nueve votos en contra. A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, enseguida a la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan y por último al Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, quienes en sus respectivas intervenciones proponen que la redacción del artículo 13, fracción II, quede de la siguiente manera: "**Artículo 13.-** I... **II.-** Los Consejeros serán electos en forma escalonada por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes del Consejo General del Instituto,





mediante convocatoria que para tal efecto emita (sic)"; **propuesta que** una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **se rechaza** por contar con nueve votos de un total de treinta y ocho Diputado presentes en el momento de la votación, por lo que el artículo 13, fracción segunda, queda con su redacción original. **Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se crea la Ley de Sistemas Electorales Indígenas para el Estado de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

**VI.-** Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se reforma el artículo 70, numeral 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; a petición de los Diputados promoventes, **en correspondientes votaciones económicas se consulta a la Honorable Asamblea y se aprueba**





**con veintiocho votos a favor en ambos casos, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución,** esto de conformidad a lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70, numeral 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, al no existir reservas en lo particular, **se procede a votar en lo general,** en forma nominal, dando como resultado lo siguiente: **Manuel Andrés García Díaz:** a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **María del Carmen Ricárdez Vela:** a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez:** a favor, **Rosalía Palma López:** a favor, **Emilia García Guzmán:** a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **Martha Alicia Escamilla León:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** en contra, **Sergio Andrés Bello Guerra:** en contra, **Alejandro Martínez Ramírez:** a favor, **Rafael Armando Arellanes Caballero:** en



contra, **Itaisa López Galván**: en contra, **Juanita Arcelia Cruz Cruz**: en contra, **Jaime Bolaños Cacho Guzmán**: en contra, **Arsenio Lorenzo Mejía García**: a favor, **Gustavo Díaz Sánchez**: a favor, **Fredy Gil Pineda Gopar**: a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes**: a favor, **Juan José Moreno Sada**: a favor, **Santiago García Sandoval**: a favor, **Alejandro Avilés Álvarez**: a favor, **Javier César Barroso Sánchez**: a favor, **Víctor Cruz Vásquez**: a favor, **Antonia Natividad Díaz Jiménez**: a favor, **Anselmo Ortiz García**: a favor, **Iraís Francisca González Melo**: a favor, **Vilma Martínez Cortes**: a favor, **Jesús López Rodríguez**: a favor, **Félix Antonio Serrano Toledo**: a favor, **Sergio López Sánchez**: a favor, **Adolfo García Morales**: a favor, **Dulce Alejandra García Morlan**: en contra, **Carlos Alberto Vera Vidal**: a favor, **María Luisa Matus Fuentes**: a favor, **Leslie Jiménez Valencia**: en contra. Por lo que **se aprueba en lo general con 28 votos** a favor, habiendo ocho votos en contra. En seguida, se somete a discusión en lo particular, y al no existir intervenciones ni reservas, **se procede a votar en lo particular**, de manera nominal, dando como





resultado lo siguiente: **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **María del Carmen Ricárdez Vela:** a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez:** a favor, **Rosalía Palma López:** a favor, **Emilia García Guzmán:** a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **Martha Alicia Escamilla León:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** en contra, **Sergio Andrés Bello Guerra:** en contra, **Alejandro Martínez Ramírez:** a favor, **Rafael Armando Arellanes Caballero:** en contra, **Itaisa López Galván:** en contra, **Juanita Arcelia Cruz Cruz:** en contra, **Jaime Bolaños Cacho Guzmán:** en contra, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Fredy Gil Pineda Gopar:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Juan José Moreno Sada:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Manuel Andrés García Díaz:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Antonia Natividad Díaz Jiménez:** a favor, **Javier César Barroso Sánchez:** a favor, **Víctor Cruz Vásquez:** a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor, **Vilma Martínez Cortes:** a favor, **Félix Antonio Serrano Toledo:** a favor, **Sergio López Sánchez:** a





favor, **Anselmo Ortiz García**: a favor, **Adolfo García Morales**: a favor, **Carlos Alberto Vera Vidal**: a favor, **Dulce Alejandra García Morlan**: en contra, **María Luisa Matus Fuentes**: a favor, **Leslie Jiménez Valencia**: en contra. Por lo que **se aprueba en lo particular con 28 votos** a favor, existiendo ocho votos en contra. **Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforma el artículo 70, numeral 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

**VII.-** Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca; y una vez que en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, el



Diputado Promoviente expone los fundamentos de su propuesta, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Protección Ciudadana.**-----

**VIII.-** Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley de Sistemas para la Video Vigilancia en Oaxaca; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Protección Ciudadana.**-----

**IX.-** Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario





Institucional, por el que se reforma la fracción séptima y se adiciona la fracción octava del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta. Enseguida, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.**-----

-En este instante a petición del Diputado Gerardo García Henestroza, se pasa lista de asistencia nuevamente y se verifica el quórum, por lo que se procede con el siguiente punto del Orden del Día.-

**X.-** Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea el Capítulo Único de los Delitos Cometidos por Actos de Maltrato o





Crueldad en Contra de Animales y los artículos 413, 414 y 415 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XI.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, el Diputado Promovente expone los fundamentos de su propuesta. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.**-----

XII.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto



de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción primera, segunda y tercera del artículo 64 de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

**XIII.-** En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una fracción vigésima octava al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

**XIV.-** En relación a la iniciativa con Proyecto de





Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León; y por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, Presidentes de las Comisiones Permanentes de Turismo; y de Cultura, respectivamente, por el que se declara Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, el Concurso de Huehuentones de Santa María Chilchotla, Oaxaca, que se realizará del 27 de octubre al 5 de noviembre de cada año; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura; y de Turismo.**-----

**XV.-** Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 6, 63 en sus fracciones segunda, tercera, y décima séptima del párrafo primero, 75 y 83 fracción novena de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca; se deroga el párrafo tercero





del artículo 5 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y se reforma el artículo 45 y adiciona un inciso h) a la fracción trigésima sexta del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; de Presupuesto y Programación; de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario, y de Administración de Justicia.- - -**

**XVI.-** En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas Instructora; y**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**de Administración de Justicia.-**-----

**XVII.-** Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan una fracción a cada uno de dos artículos de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.-**-----

**XVIII.-** Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción tercera del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen,**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**a la Comisión Permanente de Salud Pública.- - - - -**

**XIX.-** Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 47 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanente Unidas de Vivienda y Desarrollo Urbano; y de Administración de Justicia.- - - - -**

**XX.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que entregue en tiempo y forma la documentación a niñas y niños que hayan concluido sus estudios en los diferentes niveles de educación básica, respetando los derechos





fundamentales de la niñez oaxaqueña; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Educación Pública.-**

**XXI.-** En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, intensifique las medidas de prevención y active los mecanismos institucionales, tendientes a evitar daños humanos y materiales durante la temporada de huracanes; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.-**-----

**XXII.-** Con relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel



Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos que conforman el territorio estatal para que de acuerdo a sus atribuciones fortalezcan las estrategias de mejoramiento en el tratamiento de las aguas residuales, preponderante en todos aquellos donde la actividad agrícola forma parte de su economía diaria; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Recursos Hidráulicos.**-----

**XXIII.-** Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se formula excitativa a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, para el efecto de que





integre en el próximo orden del día de la sesión ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de esta Legislatura, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia indígena y afroamericano, de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica del Congreso del Estado y su Reglamento, con la finalidad de que a la brevedad posible se continúe con el proceso legislativo correspondiente; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Junta de Coordinación Política.**-----

**XXIV.-** Con respecto del Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, formula atento





exhorto al Titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, para que conjuntamente con el Comité de Autenticidad correspondiente, programe permanentemente y en lo subsecuente la presentación del Jarabe Mixteco, durante el primer lunes de la fiesta de la Guelaguetza; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Turismo.**-----

**XXV.-** Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (Sedapa), y a la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) en el Estado, a implementar una estrategia para el desarrollo de la capacidad productiva y la diversificación de la agroindustria



de la caña de azúcar en la Región del Papaloapan; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Desarrollo Rural.**-----

**XXVI.-** En tanto el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que establezca la figura del “Estímulo Fiscal” a los contribuyentes que tienen como principal actividad la venta de productos artesanales en el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

**XXVII.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, hace un atento exhorto al Titular del Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública incrementen operativos de vigilancia en las zonas rurales del Estado, solicitando la participación de la Gendarmería Nacional, con la que se implementen recorridos constantes y se logre una mayor cobertura en las comunidades para bajar los índices delictivos y especialmente los delitos de homicidio; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----

**XXVIII.-** Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, exigir que ejecuten de manera gratuita la prueba de





tamiz neonatal ampliado, para detectar y atender con oportunidad 70 de estos errores metabólicos, con lo cual se ganan mayores posibilidades de disminuir las afecciones orgánicas y evitar daño cerebral en los menores en el Estado de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

**XXIX.-** Con relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a instruir al encargado del Despacho de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a intensificar una estrategia de gestión integrada para la prevención y control del vector transmisor del dengue y brindar las bases para una preparación adecuada frente al virus zika, fortaleciendo la



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

vigilancia epidemiológica para la detección oportuna de casos de infección de este nuevo virus, a efecto de evitar la ocurrencia de brotes tomando en cuenta la importancia que tiene la notificación obligatoria del padecimiento y el cumplimiento de los procedimientos específicos de vigilancia establecidos en la norma oficial mexicana NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, el Diputado Promovente expone los fundamentos de su propuesta. Acto seguido, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.** - - - -

**XXX.-** En atención al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la





Secretaría de Turismo Estatal, a que haga las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se cree un programa de fortalecimiento a la economía para que otorguen un descuento del 50 % de su costo de peaje en las casetas de Oaxaca, solo en temporadas vacacionales, esto con la finalidad de motivar al turismo nacional e internacional que visiten los distintos puntos turísticos en el territorio estatal; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Turismo.**-----

-En este instante, a petición del Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia para verificar el quórum.-----

-Concluido el pase de lista, y al no existir quórum para continuar con la sesión, la Diputada Presidenta cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

del Estado, para el próximo día jueves veintisiete de agosto del año en curso, a las 12:00 horas, a sesión ordinaria; y en términos del artículo 63 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Diputada Presidenta levanta la sesión siendo las veinte horas con veinticinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

  
**LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA**  
DIPUTADA PRESIDENTA

  
**ZOILA JOSÉ JUAN**  
DIPUTADA SECRETARIA

  
**CARLOS ALBERTO VERA VIDAL**  
DIPUTADO SECRETARIO

  
**ADOLFO GARCÍA MORALES**  
DIPUTADO SECRETARIO

  
**DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”.*